Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)
Secretaría de Organización *ANEXO 14/68*

Nº 461

Buenos Aires, 18 de junio de 2018.

A la Junta Comunal de la Comuna 7
Flores - Parque Chacabuco
Sr. Presidente de la Junta Comunal de la Comuna 7: Dr. Guillermo Peña
Sras./es Juntistas: Felisa Marinaro, Claudia Mamone, Cristina Gorchs, Eusebio Guanca, Alejandro Caracciolo, Carmen Jofre
S/D

Ref: Solicitar a la JC 7 disponer y gesttionar o requerir a quién corresponda ejecute de manera urgente la distribución e instalación de las denominadas "Campanas Verdes" para residuos domiciliarios reciclables en las zonas de la Comuna 7, que aún no las cuentan. **(Anexo 14/68)**

La Secretaría de Organización solicita a Uds. tomen conocimiento de la solicitud de la Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público del CCCC 7 y que consta de 1 fs. (una) que se acompaña.

Dicha presentación fue aprobada por el Plenario Nº 68 del Consejo Consultivo Comunal 7, realizado el día 13 de junio de 2018, según constancia en el acta respectiva.

Sin más, los saludamos atentamente

Por SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN del
CONSEJO CONSULTIVO de la COMUNA 7

GABRIELA MENDOZA
DNI 16638590

Julián Coffa
DNI 34.229.428

Domingo Merlino
DNI 07723083

Elena Gallardo
DNI 5923290

RECIBIDO POR: Laura
FECHA: 21/06/18
HORA: 10:45 hs

1
consejo.consultivo.comuna7@gmail.com
www.cccomuna7.org.ar

ANEXO 14/68

Ciudad de Buenos Aires, 9 de mayo de 2018.-

Sres./as :

Secretaría de Organización del Consejo Consultivo de la Comuna 7.-

Presente

Ref.: Propuesta Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público para su aprobación por el Plenario y posterior elevación a la Junta Comunal .-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de solicitar la aprobación por el Plenario de la propuesta elaborada en la Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público del CCCC7 surgida ante la existencia de la necesidad expresada por los vecinos sobre :

Solicitar se trate la propuesta de disponer y gestionar o requerir a quien corresponda ejecute de manera urgente la distribución e instalación de las denominadas "CAMPANAS VERDES" para residuos domiciliarios reciclables en las zonas de la Comuna 7 que aún no cuentan con este elemento de cercanía para la disposición del material reciclable generado a nivel domiciliario , teniendo a la vista la modificación de la Ley de Basura Cero que habilita para la termoincineración de los residuos domiciliarios del Amba . Resulta claro que mientras no se facilite e incentive la separación en origen la incineración termina siendo el único medio para procesar los residuos cuando se encuentran todos mezclados y los sistemas del Ceamse colapsados .

También es perentorio que se vigoricen las campañas educativas y de difusión para que dentro de nuestra Comuna aumente el compromiso de los vecinos con la defensa del medioambiente y se comprenda la importancia de separar el material reciclable en origen .-

Descontando la aprobación que se solicita, saludamos a Uds. muy atentamente.

Miguel H. Núñez
Coordinador

Víctor Gabriel de Aspiazu
Coordinador Suplente

consejo.consultivo.comuna7@gmail.com
www.cccomuna7.org.ar